



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2024

Expte. N° 24.622/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 80 por la Ms. Lilitiana MENDOZA PONTIFFE, Directora de Orientación y Desarrollo Universitario dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la renuncia presentada por la alumna María Silvana YAPURA RIGO, como Becaria de Formación de dicha Dirección, a partir del 4 de marzo de 2024, por razones personales, adjuntando a fs. 79 la nota elevada por la mencionada estudiante.

QUE además la Ms. MENDOZA PONTIFFE solicita que se modifique la Resolución R-N° 1220-2023, por la que se designó a la Srta. YAPURA RIGO, dado que se desempeñó en dicha Dirección en apoyo a todos los servicios no solo en Orientación al Ingresante.

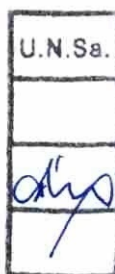
Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar en el artículo 1° de la Resolución R.N° 1220-2023, referido al lugar de trabajo de la Srta. María Silvana YAPURA RIGO, en la parte correspondiente donde dice: "para cumplir funciones en el Servicio de Orientación al Ingresante dependiente de la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario", debe decir: "para cumplir funciones en la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario".

ARTÍCULO 2°.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna María Silvana YAPURA RIGO, DNI N° 41.829.155, como Becaria de Formación de la Dirección de Orientación y Desarrollo Universitario dependiente de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad, con efecto al 4 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0631-2024